





Índice

Parte 1.- Nuestros Cimientos Éticos en Urbanología

- Introducción
- Objetivos
- Alcance
- Misión
- Visión
- Principios

Parte 2.- Respeto a las personas y sus derechos

- No discriminación
- Inclusión y diversidad
- Igualdad de oportunidades
- Condiciones de trabajo dignas
- Seguridad y salud ocupacional

Parte 3.- Prohibición de trabajo infantil y/o forzado

- Trabajo infantil
- Trabajo forzado
- Prohibición de acoso y hostigamiento

Parte 4.- Relación con Inversionistas

- Compromiso (Transparencia financiera y operativa)
- Respeto y confidencialidad
- Toma de decisiones éticas
- Relaciones basadas en la confianza
- Resolución de conflictos.

Parte 5.- Ética de Negocios

- Transparencia y honestidad
- Ética en las relaciones comerciales.
- Publicidad
- Integridad y ética profesional

Parte 6.- Conflicto de Intereses

- Trato justo a clientes

Parte 7.-Legalidad y Anticorrupción

- Transparencia en las transacciones

Parte 8.- Relación con proveedores, contratistas, y partes interesadas

- Relación con la comunidad
- Cuidado con el medio ambiente
- Promoción de la sostenibilidad

Parte 9.- Responsabilidad de directores y colaboradores

- Directores
- Colaboradores

Parte 10.- Aseguramiento de cumplimiento del código de ética.

- Reporte de violaciones.

Parte 11.- Uso de propiedad y recursos

- Principios Generales
- Uso apropiado de los recursos.
- Cuidado y conservación de los activos.
- Uso ético de la tecnología y datos.
- Uso de inteligencia artificial
- Evitar usos inadecuados
- Rendición de cuentas
- Recursos Financieros
- Uso transparente.

Parte 12.- Confidencialidad

Parte 13.- Toma de decisiones éticas.

- Principios fundamentales
- Canales de denuncias
- Política de no represalias

Anexos.

- Contrato de adhesión al código de ética y conducta.

Es posible.



Documentos referenciados

- Manual de políticas de recursos humanos [REF102](#)
- Política de Derechos Humanos [REF101](#)

Este documento es propiedad de Urbanología; queda prohibida su distribución o reproducción sin previa autorización de la Dirección General y de las Direcciones Correspondientes.



Nuestros Cimientos Éticos en Urbanología

En Urbanología, nuestros cimientos éticos reflejan los valores y principios que guían cada una de nuestras acciones, decisiones y relaciones con nuestros colaboradores, comunidades, clientes, proveedores e inversionistas. Estos pilares representan nuestro compromiso con un desarrollo sostenible, inclusivo y transparente.

Propósitos principales:

- **Orientar nuestras decisiones:** Proporciona un marco claro para tomar decisiones responsables, alineadas con nuestros valores y compromisos éticos, legales y sociales.
- **Fomentar una cultura de integridad:** Refuerza nuestra responsabilidad de actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas nuestras actividades y relaciones.
- **Proteger nuestros compromisos:** Garantiza que nuestras prácticas reflejen nuestro compromiso con la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos y la creación de un impacto positivo en las comunidades.

El Código de Ética de Urbanología es una guía fundamental que define los principios, valores y estándares de comportamiento que deben regir todas nuestras acciones, decisiones y relaciones, tanto internas como externas y nos impulsa a tomar decisiones responsables, respetuosas y justas. Invitamos a todos nuestros colaboradores y socios a hacer de este código una práctica diaria, construyendo juntos un futuro más ético e inclusivo para nuestras comunidades.

– Luis Yáñez y Julio Picard.



Es posible.

► Parte 1.- Nuestros Cimientos Éticos en Urbanología

Introducción

En Urbanología, estamos comprometidos con la excelencia empresarial y la responsabilidad social en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Nuestro código de ética y conducta establece los principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones, promoviendo la integridad, el respeto, la transparencia y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

Objetivos

- Establecer los principios éticos y valores fundamentales que rigen las acciones y decisiones de todos los empleados de Urbanología.
- Fomentar una cultura empresarial basada en la integridad, la honestidad y el respeto mutuo en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todos los países y comunidades donde operamos.
- Promover prácticas empresariales sostenibles que respeten y protejan los derechos humanos, el medio ambiente y las comunidades locales.
- Establecer mecanismos efectivos para la denuncia de violaciones al código de ética y conducta y garantizar la adopción de medidas correctivas adecuadas.

Alcance

Este código de ética y conducta es aplicable a todos los empleados, directivos, contratistas y colaboradores de Urbanología en todas las ubicaciones donde opera la empresa. Se espera que todas las partes sujetas a este código cumplan con sus disposiciones en el desempeño de sus funciones y actividades relacionadas con Urbanología.

Misión

Desarrollar proyectos urbanos transformadores, enfocados en la persona, con un impacto positivo y rentable.

Visión

Ser líderes en el desarrollo inmobiliario de nuestros mercados, a través de modelos innovadores replicables que equilibren lo ambiental, social y urbano.

Principios

- **Responsabilidad Social.** Estamos comprometidos con más que generar ingresos, seguimos un propósito que guía nuestra contribución positiva a la comunidad, siendo este el cimiento de nuestra identidad y motivación diaria.



- **Valor Compartido.** Nos enfocamos en crear valor para nuestros colaboradores, clientes, proveedores, inversionistas y el medio ambiente. Reconocemos que el bienestar colectivo construye una empresa sustentable, ética y próspera.
- **Confianza y Respeto.** A través de la responsabilidad constante y el ejemplo inspirador, activamente fomentamos una cultura inclusiva de confianza, respeto mutuo profundo y compromiso total con nuestra misión.
- **Integridad y congruencia.** Nuestra cultura refleja una base ética sólida, creando un ambiente laboral positivo e inclusivo. Estamos comprometidos a ser congruentes e integrar nuestra misión y propósito en nuestra operación diaria.
- **Agilidad y adaptabilidad.** Valoramos la agilidad y adaptabilidad como piedras angulares para impulsar innovación constante, permitiéndonos responder a cambios del mercado, asegurando nuestra relevancia y liderazgo en un entorno cambiante.

► Parte 2.- Respeto a las personas y sus derechos

Respetamos y promovemos los derechos humanos fundamentales en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, incluido el respeto a la dignidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Contamos con una **Política de Derechos Humanos REF101**.

No discriminación

- Todos los empleados, clientes, proveedores y demás partes interesadas son tratados con igualdad y respeto, sin discriminar de forma directa o indirecta por motivos de raza, color, religión, género, orientación sexual, edad, discapacidad, nacionalidad, estado civil o cualquier otra característica protegida por la ley.

Inclusión y Diversidad

- Fomentamos un ambiente de trabajo inclusivo y diverso, donde se respeten y valoren las diferencias individuales, entre las que se encuentran: género, edad, origen étnico, orientación sexual, religión, discapacidad, etc.
- Valoramos la diversidad en nuestra fuerza laboral y creemos que un entorno inclusivo enriquece nuestra cultura organizacional y contribuye a nuestro éxito colectivo.

Igualdad de oportunidades

- Nos comprometemos a ofrecer igualdad de oportunidades a todos los empleados y candidatos, sin discriminación.
- Todas las decisiones de contratación, promoción y otras condiciones de empleo se basan en las competencias, experiencia, habilidades y desempeño de la persona.
- Nos aseguramos de que todos los procesos de selección y promoción sean transparentes y justos, proporcionando igualdad de acceso a oportunidades para todos los candidatos calificados.



Condiciones de trabajo dignas

- Valoramos el bienestar físico, mental y emocional de nuestros empleados, implementando políticas y prácticas que apoyen su desarrollo integral.
- Proporcionamos un entorno de trabajo seguro y saludable que cumple con todas las leyes y regulaciones de seguridad y salud ocupacional, tomando todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Respetamos las leyes laborales relativas a las horas de trabajo, descansos y períodos de vacaciones, asegurando que los empleados tengan tiempo suficiente para descansar y recuperarse.
- Nos aseguramos de que todos los empleados reciban una compensación justa y competitiva por su trabajo, incluyendo salarios adecuados y beneficios adicionales conforme a la ley y las prácticas del mercado.
- Fomentamos prácticas de trabajo flexible que permitan a los empleados equilibrar sus responsabilidades laborales y personales, apoyando el equilibrio trabajo-vida.

Seguridad y salud ocupacional

- Velamos por la seguridad y salud de nuestros empleados y contratistas, proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable y promoviendo prácticas seguras en todas nuestras operaciones.
- Nos aseguramos de cumplir las leyes y regulaciones establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y cualquier otra autoridad aplicable sobre este tema.

► Parte 3.- Prohibición de trabajo infantil y/o forzado

Trabajo infantil

- No empleamos a ninguna persona menor de la edad mínima establecida por las leyes locales y los convenios internacionales aplicables, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Nos aseguramos de que nuestra cadena de valor tampoco contrate personas que no cumplan con la edad mínima legal.

Trabajo forzado

Todo el trabajo es realizado de manera voluntaria. Prohibimos el uso de trabajo forzado y cualquier otra forma de trabajo no voluntario tanto en Urbanología como en su cadena de valor.

Prohibición de acoso y hostigamiento.

- El acoso y el hostigamiento de cualquier tipo, ya sea sexual, laboral, o de otra índole, están estrictamente prohibidos en todas las actividades relacionadas con Urbanología, clientes y toda su cadena de valor. Esto incluye cualquier comportamiento que tenga el propósito o el efecto de



crear un entorno intimidante, hostil, degradante, humillante u ofensivo dentro y fuera de la empresa.

- Están prohibidos en todas las interacciones profesionales, incluyendo, pero no limitándose a: reuniones de trabajo, proyectos colaborativos, comunicaciones electrónicas, y cualquier otro contexto en el que los colaboradores de Urbanología interactúen.
- Todos los colaboradores de Urbanología tienen la responsabilidad de mantener un entorno libre de acoso y hostigamiento. Cualquier incidente debe ser reportado inmediatamente a las autoridades correspondientes dentro de la organización, quienes están obligados a investigar y tomar las medidas necesarias para resolver la situación.
- Se prohíbe cualquier tipo de represalia contra personas que reporten incidentes de acoso o hostigamiento o que participen en una investigación relacionada. La empresa garantiza la confidencialidad y protección de todos los involucrados.

► Parte 4.- Relación con Inversionistas

Compromiso (Transparencia Financiera y Operativa)

Urbanología se compromete a proporcionar a sus inversionistas información clara, completa y veraz sobre la situación financiera, avances de los proyectos y cualquier asunto relevante para la toma de decisiones. Todas las operaciones se realizan cumpliendo con las leyes y normativas aplicables, garantizando la integridad y confianza en la gestión empresarial.

Respeto y Confidencialidad

Respetamos los derechos de los inversionistas y protegemos la confidencialidad de su información. Cualquier dato compartido por los inversionistas será tratado con los más altos estándares de privacidad, asegurando que se utilice únicamente para los fines establecidos en nuestra relación comercial.

Toma de Decisiones Éticas

Urbanología promueve prácticas éticas en la gestión de los proyectos, garantizando que las decisiones relacionadas con los recursos de los inversionistas se alineen con los principios de sostenibilidad, viabilidad financiera y responsabilidad social.

Relación Basada en la Confianza

Fomentamos relaciones de largo plazo basadas en la confianza mutua, cumpliendo con los compromisos adquiridos y brindando atención personalizada a nuestros inversionistas. Trabajamos para que cada proyecto no solo alcance sus metas financieras, sino que también contribuya al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos.



Es posible.

Resolución de Conflictos

En caso de diferencias, implementamos canales claros y accesibles para la resolución de conflictos de manera justa y oportuna, priorizando el diálogo y el entendimiento mutuo.

► Parte 5.- Ética de Negocios

Transparencia y honestidad

Somos transparentes y honestos en todas nuestras comunicaciones y transacciones comerciales, evitando la información falsa o engañosa.

Ética en las relaciones comerciales

Mentemos relaciones comerciales justas, honestas y respetuosas con nuestros clientes, proveedores, contratistas y competidores, evitando prácticas comerciales desleales o antiéticas.

Publicidad

Nuestra publicidad es clara y veraz respetando las normativas legales y éticas aplicables y evitando cualquier forma de publicidad engañosa, manipuladora o discriminatoria.

Integridad y ética profesional

- Actuamos con integridad y ética en todas nuestras actividades, evitando cualquier forma de corrupción, soborno, fraude o conflicto de intereses.
- No utilizamos el tiempo o los recursos de Urbanología para beneficio personal sin autorización adecuada.
- No utilizamos información privilegiada para beneficio personal o para influir indebidamente en las decisiones comerciales de la empresa.

► Parte 6.- Conflicto de Intereses

- Evitamos cualquier conflicto de intereses por participar en negocios independientes u otras actividades externas que puedan interferir con nuestros deberes y responsabilidades en Urbanología.
- Nos abstenemos de realizar inversiones que puedan influir en nuestras decisiones comerciales o comprometer nuestra imparcialidad.
- Evitamos situaciones en las que nuestras relaciones personales con familiares y amigos puedan generar conflictos de intereses en el ámbito laboral.
- No aceptamos atenciones o regalos de terceros que puedan influir indebidamente en nuestras decisiones comerciales o comprometer nuestra integridad, de acuerdo con la política correspondiente en REF102 Manual de políticas de recursos humanos.



- Mantenemos la imparcialidad en nuestras actividades públicas y evitaremos cualquier conflicto de intereses que pueda surgir de nuestra participación en actividades políticas o sociales.
- Rechazamos cualquier forma de presión con el objetivo de extorsionar o sobornar a nosotros o a otros representantes de Urbanología.
- Los empleados, proveedores y externos deben divulgar cualquier conflicto de interés potencial o real que pueda comprometer la integridad de las transacciones comerciales.
- Se espera que los empleados y proveedores actúen en el mejor interés de Urbanología y eviten situaciones que puedan influir en su juicio imparcial.

Trato Justo a Clientes

Nos comprometemos a brindar un trato justo, transparente y respetuoso a todos nuestros clientes, garantizando la calidad de nuestros productos y servicios, así como la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

► Parte 7.- Legalidad y Anticorrupción

- Cumplimos con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas las comunidades donde operamos.
- Nuestra interacción con la autoridad se da siempre dentro del marco legal, proporcionando información veraz, cooperando plenamente en cualquier investigación o procedimiento legal y denunciando cualquier intento de corrupción por parte de funcionarios públicos.
- Los empleados, proveedores y terceros de la organización no deben ofrecer, dar, recibir ni facilitar sobornos o pagos indebidos, ya sea directa o indirectamente, a ninguna persona o entidad que tenga alguna relación con la empresa.
- Se prohíben contribuciones ilegales o no éticas a partidos políticos, funcionarios gubernamentales o cualquier otra entidad.

Transparencia en las Transacciones:

- Todas las transacciones comerciales deben ser transparentes y documentadas adecuadamente. Se espera que los empleados, proveedores y terceros mantengan registros precisos y completos de todas las transacciones.
- Se deben evitar prácticas contables irregulares o manipulación de registros financieros.

► Parte 8.-Relación con proveedores y contratistas

Nuestras relaciones comerciales se basan en la honestidad, la equidad y el respeto mutuo con nuestros proveedores y contratistas, cumpliendo con nuestros compromisos contractuales y resolviendo cualquier disputa de manera justa y oportuna.



Relación con la comunidad

- Mantenemos relaciones positivas y colaborativas con las comunidades donde operamos, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural local mediante la inversión en proyectos y programas sociales que aborden sus necesidades y prioridades.
- Participamos activamente en iniciativas y proyectos comunitarios respetando en todo momento sus usos y costumbres.

Cuidado del medio ambiente

- Nos comprometemos a minimizar nuestro impacto ambiental y a promover prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones, incluyendo la reducción de residuos, la eficiencia energética y la conservación de recursos naturales.
- Nos aseguramos de cumplir con las leyes y normativas aplicables al cuidado del medio ambiente en nuestras oficinas, obras en proceso y proyectos inmobiliarios.

Promoción de la Sostenibilidad

- **Recursos Naturales:** Se debe priorizar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales (agua, energía, papel, entre otros), minimizando el impacto ambiental de las operaciones.
- **Reciclaje y Reutilización:** Fomentar prácticas de reciclaje, reutilización y reducción de desperdicios en todas las actividades de la empresa.

► Parte 9.- Responsabilidad de directores y colaboradores

Directores

- **Liderazgo ético:** Los directores de Urbanología tienen la responsabilidad de establecer un ejemplo de liderazgo ético, promoviendo una cultura organizacional basada en los principios y valores del código de ética y conducta.
- **Cumplimiento normativo:** Los directores deben asegurarse de que todas las operaciones y actividades de la empresa cumplan con las leyes, regulaciones y normativas aplicables, así como con los estándares éticos más elevados.
- **Promoción de la integridad:** Los directores tienen la responsabilidad de promover la integridad y la ética profesional en todas las áreas de la empresa, fomentando un ambiente de trabajo basado en la confianza y el respeto mutuo.
- **Toma de decisiones responsable:** Los directores deben tomar decisiones comerciales responsables y éticas, considerando siempre el impacto de sus acciones en los empleados, clientes, proveedores, comunidades y el medio ambiente.
- **Supervisión y seguimiento:** Los directores deben supervisar de cerca la implementación del código de ética y conducta en todas las áreas de la empresa y tomar medidas correctivas cuando sea necesario para abordar cualquier violación o incumplimiento.



- **Revisión de desempeño ético:** Los directores son evaluados no solo en base a su desempeño comercial, sino también en su adhesión a los principios éticos y valores de Urbanología. Aquellos que demuestren un liderazgo ético serán reconocidos y recompensados por su contribución a la cultura de integridad de la empresa.
Asimismo, deben evaluar de manera objetiva e imparcial a los colaboradores que le reportan de manera directa.
- **Responsabilidad directiva:** Los directores que incumplan gravemente las normas éticas de la empresa enfrentarán consecuencias proporcionales a la gravedad de sus acciones, que pueden incluir medidas disciplinarias, remoción de cargos directivos o rescisión de contrato según corresponda.

Colaboradores:

- **Cumplimiento del código:** Todos los colaboradores de Urbanología tienen la responsabilidad de cumplir con todas las disposiciones del código de ética y conducta en el desempeño de sus funciones y actividades laborales.
- **Reporte de violaciones:** Los colaboradores tienen la responsabilidad de reportar cualquier violación o preocupación relacionada con el código de ética y conducta a su supervisor o a través del (PRO103_Procedimiento de líneas de denuncias).
- **Colaboración y apoyo:** Los colaboradores deben colaborar y apoyarse mutuamente en la promoción de una cultura ética y de cumplimiento en el lugar de trabajo, ofreciendo orientación y asistencia cuando sea necesario.
- **Participación activa:** Los colaboradores deben participar activamente en programas de formación y sensibilización sobre ética y cumplimiento, actualizándose regularmente sobre las políticas y procedimientos de la empresa en esta materia.
- **Capacitación y orientación:** Aquellos colaboradores que requieran capacitación adicional u orientación sobre cuestiones éticas recibirán el apoyo necesario de parte de la empresa para mejorar su entendimiento y cumplimiento de las normas éticas y de conducta.

► Parte 10.- Aseguramiento de cumplimiento del código de ética.

Urbanología cuenta con un procedimiento establecido para garantizar el cumplimiento del código de ética y promover una cultura organizacional basada en la integridad y la responsabilidad. Este procedimiento (PRO103_Procedimiento de líneas de denuncias). Incluye medidas disciplinarias para aquellos que violen las disposiciones del código, así como incentivos y reconocimientos para aquellos que demuestren un compromiso excepcional con los principios éticos de la empresa.

Reporte de violaciones

Promovemos a todos los empleados a reportar cualquier violación o preocupación relacionada con el código de ética y conducta, garantizando que se tomen medidas adecuadas para abordarlas de manera confidencial y justa.



► Parte 11.- Uso de propiedad y recursos

Principios Generales

El uso de la propiedad y los recursos de la empresa debe alinearse con los valores de integridad, responsabilidad y sostenibilidad. Todos los colaboradores tienen la obligación de preservar, proteger y utilizar los activos de la empresa de manera ética y eficiente, evitando desperdicios, abusos o usos indebidos.

Uso Apropriado de los Recursos

- **Propósito Exclusivo:** Los recursos de la empresa, incluidos equipos, materiales, vehículos, instalaciones, tecnologías y fondos, deben ser utilizados exclusivamente para actividades relacionadas con los objetivos de la organización.
- **Uso Personal Restringido:** Se prohíbe el uso personal de la propiedad de la empresa, salvo en casos autorizados previamente por la dirección o establecidos en políticas específicas.

Cuidado y Conservación de los Activos

- **Protección:** Cada colaborador es responsable de proteger los activos de la empresa contra pérdidas, robos, daños o mal uso.
- **Mantenimiento:** Se espera que los empleados informen oportunamente sobre desperfectos o necesidades de mantenimiento para garantizar el correcto funcionamiento de los recursos.

Uso Ético de la Tecnología y Datos

Acceso Responsable: Los sistemas tecnológicos, como computadoras, redes, correos electrónicos y bases de datos, deben ser utilizados exclusivamente para fines laborales y de manera que cumplan con las políticas de seguridad de la empresa.

Uso de inteligencia artificial

Esta debe ser utilizada como una herramienta de apoyo previa autorización por escrito de su jefe inmediato. Cualquier análisis presentación e informe etc., realizado con inteligencia artificial deberá ser verificado y liberado por la persona que lo genera quien asume la responsabilidad y consecuencias potenciales de su uso.

► Parte 12.- Confidencialidad

- Toda la información, documentos y datos manejados a través de los recursos de la empresa deben ser tratados con confidencialidad, siguiendo estrictamente las normativas de privacidad y protección de datos.



Es posible.

- Respetamos y protegeremos la información confidencial de la empresa, sus clientes y proveedores, evitando su divulgación no autorizada o su uso indebido.

Evitar Usos Inadecuados

Queda prohibido el uso de equipos tecnológicos para acceder, compartir o almacenar contenido inapropiado, ilegal o que ponga en riesgo la reputación de la empresa.

Consecuencias del Uso Inadecuado

Cualquier uso indebido, malversación o negligencia en el manejo de la propiedad y recursos de la empresa será considerado una violación grave al Código de Ética y podrá dar lugar a sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato laboral y, si corresponde, acciones legales.

Recursos Financieros

- **Uso Transparente:** Los fondos y presupuestos asignados deben ser utilizados de manera eficiente y solo para los fines designados.
- **Rendición de Cuentas:** Los empleados son responsables de mantener un registro claro y detallado de los gastos realizados, entregando informes que permitan una supervisión adecuada.

► Parte 13.- Toma de decisiones éticas.

Principios Fundamentales

Toda decisión debe estar basada en los siguientes valores fundamentales:

- **Honestidad:** Actuar con integridad y ser transparente en todos los aspectos.
- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de las decisiones tomadas, considerando su impacto en las partes involucradas.
- **Justicia:** Garantizar un trato equitativo y respetuoso hacia todas las personas, evitando sesgos o favoritismos.
- **Sostenibilidad:** Priorizar decisiones que promuevan beneficios a largo plazo para la empresa, las comunidades y el medio ambiente.

Proceso para la Toma de Decisiones Éticas

Al enfrentar una decisión, los colaboradores deben considerar los siguientes pasos:

Identificar el problema ético

1. ¿La situación plantea un conflicto entre valores o principios éticos?
2. ¿Existe riesgo de daño a alguna persona, grupo o al entorno?
3. Analizar las partes interesadas
4. ¿Quiénes se verán afectados por la decisión?



Es posible.

5. ¿Cómo se verán impactados los inversionistas, clientes, colaboradores, la comunidad y otros grupos de interés?

Evaluar alternativas

1. ¿Qué opciones están disponibles para abordar el problema?
2. ¿Cuál de ellas se alinea mejor con los valores y principios éticos de Urbanología?
3. ¿Qué consecuencias positivas y negativas podrían derivarse de cada alternativa?

Consultar políticas internas y expertos

- Revisar el código de ética y otras políticas de la empresa.
- Buscar asesoría en caso de dudas (ej.: superiores o expertos externos).
- Tomar una decisión y justificarla
- Elegir la alternativa que respalde los valores de la empresa y genere el mayor beneficio colectivo.
- Documentar y comunicar la decisión, explicando las razones que la sustentan.
- Evaluar los resultados
- Monitorear las consecuencias de la decisión y, si es necesario, realizar ajustes para mitigar impactos negativos o mejorar los resultados.

Canales de Denuncia

En Urbanología, mantenemos un firme compromiso con la ética y la transparencia. Si has presenciado o experimentado una conducta que no cumple con nuestro Código de Ética, tienes el deber de reportarlo.

¿Cómo puedo proceder?

Si identificas una posible falta, debes informar a tu superior inmediato o gerente. Si esta opción no es viable, también puedes comunicarte con el Departamento de Recursos Humanos o directamente con la Dirección General.

Si prefieres un canal independiente y confidencial, puedes hacer uso de nuestra **Línea Ética**.

- **Vía correo:** lineaetica@urbanologia.com

¿Qué ocurre al comunicarme con la línea ética?

Tu reporte será atendido por la empresa y el personal dedicado para la gestión de denuncias anónimas. Este servicio opera de manera independiente para garantizar imparcialidad y confidencialidad.

¿Qué pasa después de presentar mi denuncia?

Se te asignará una persona capacitada para que puedas conocer el estado de tu denuncia y la información disponible según el caso.



Es posible.

Las denuncias, tanto anónimas como con identificación, serán recibidas por los directores y el Departamento de Recursos Humanos. Únicamente las personas directamente involucradas en la investigación tendrán acceso a la información relevante, garantizando la confidencialidad del proceso.

¿Es obligatorio proporcionar mis datos al reportar?

Tienes la opción de proporcionar tus datos o mantener el anonimato.

¿Dónde puedo obtener más información?

Puedes consultar nuestro código de ética o acudir al **Comité de Ética** el cual responderá tus inquietudes.

Política de no represalias

En Urbanología, fomentamos una cultura de integridad y transparencia. Garantizamos que ningún colaborador que realice un reporte de buena fe sobre posibles incumplimientos del Código de Ética enfrentará represalias.

Toda denuncia será tratada con confidencialidad y cualquier acto de intimidación, represalia será investigado y sancionado conforme a nuestras normativas internas. Si experimentas o presencias alguna represalia por haber reportado una situación, notifícalo a través de nuestros canales de denuncia para tomar las medidas correspondientes.



► Anexo.- Contrato de adhesión al código de ética y conducta.

CONTRATO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	
[Fecha]	
ENTRE:	
[Nombre del Empleado] , en adelante "el Empleado" quien desempeña el cargo de [Cargo del Empleado] en Urbanología, en adelante "la Empresa".	
CONSIDERANDO:	
Que la Empresa ha establecido un Código de Ética y Conducta que establece los principios y normas de comportamiento ético que deben regir las acciones y decisiones de todos sus empleados.	
ACUERDAN:	
I. Adhesión Al Código De Ética Y Conducta:	
El Empleado declara haber leído, comprendido y aceptado cumplir con todas las disposiciones del Código de Ética y Conducta de Urbanología, comprometiéndose a actuar de acuerdo con los principios éticos y valores de la Empresa en el desempeño de sus funciones.	
II. Responsabilidad Del Empleado:	
El Empleado reconoce que es su responsabilidad cumplir con todas las normas y directrices establecidas en el Código de Ética y Conducta, así como informar de cualquier violación o preocupación relacionada con el mismo a los canales de denuncia correspondientes.	
III. Confidencialidad De La Información:	
El Empleado se compromete a mantener la confidencialidad de la información privilegiada y confidencial de la Empresa a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, evitando su divulgación no autorizada o su uso indebido.	
IV. Colaboración Y Compromiso:	
El Empleado se compromete a colaborar activamente en la promoción de una cultura ética en el lugar de trabajo, fomentando un ambiente de integridad, transparencia y respeto mutuo entre todos los miembros de la Empresa.	
V. Cumplimiento Y Consecuencias:	
El Empleado reconoce que el incumplimiento de las disposiciones del Código de Ética y Conducta puede resultar en acciones disciplinarias, incluida la terminación del empleo, de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Empresa.	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
X _____	X _____
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Representante Legal, Urbanología	Empleado
<input type="checkbox"/>	